

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. Publica un folletín instructivo y recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

# Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

En Madrid: un mes, una peseta.  
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.  
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.  
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.  
Anuncios y comunicados, precios convencionales.  
Se admiten anuncios y suscripciones en la Administracion de este periódico, calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

AÑO CUARTO.—NUMERO 1.029.

Madrid, domingo 26 de Junio de 1881.

OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

## El corral del Principe

EN 1820

Bajo este epigrafe, *La Republica de las Letras* ha publicado el siguiente artículo: «Reside en esta coronada villa un antiguo amigo mio, natural de Simancas, ménos conocido de lo que á la literatura conviene, y más desgraciado de lo que yo quisiera y él merece. Su edad frisa en los treinta años; es de ingenio clarísimo y de conocimientos poco vulgares; pero tan dado al estudio y especialmente á la lectura de libros históricos, que el mucho meditar y el poco dormir le han arrastrado á la locura mas original que imaginarse puede. Sucedele frecuentemente que pasa ocho ó diez horas sobre uno de los muchos manuscritos que, como único patrimonio, ha traído del pueblo de su naturaleza; y con tanta afición le examina y analiza y escudriña, que, exaltada su imaginación, se le antoja ver y escuchar todo lo que ver y escuchar podría si en aquellos tiempos viviese; pero con tal exactitud y verdad en los detalles, que el mismo Alejandro Dumas se alegraría de oírle.

En este estado, pues, de exaltación, debía de hallarse ayer cuando vino á llamar á la puerta de mi aposento el bueno de don Analecto, que con este nombre ha bautizado á mi erudito amigo el archivero de Simancas, tío y padrino suyo. Saludámonos cortesmente, dímónos las manos con demostraciones de entrañable afecto, y despues de hacerle sentar á mi lado, entablamos el siguiente dialogo tan entretenido como si le hubiera dictado el mismo Cagliostro, y tan curioso y original que pienso que ha de servir de solaz y contentamiento al que con provecho lo leyere.

—No me esperabas, ¿no es verdad? He salido del corral del Principe á tiempo que lloviznaba muy bonitamente, y como mi ferruero y mi jubon están un tanto raídos, he resultado entrar en tu casa y esperar aquí á que el cielo se despeje.

—Tate, tate—dije yo para mis adentros—ferruero llama á la esclavina y corral al teatro. ¿Medrados estamos!

Y deseando adivinar el siglo en que mi discreto maniático se había colocado, le dije:

—¿Conque vienes del corral?

—Exactamente,—me interrumpió,—del corral de Isabel de Pacheco, porque el de Burguillos y el de la calle del Sol están cerrados, y en el de la Cruz no he podido hallar un solo asiento; todo estaba vendido, tabladó, corredores, aposentos y ventanas. Cosa, por Dios, bien extraña, pues la gente ha ido perdiendo el gusto á las comedias desde que Felipe II mandó que en las representaciones estuviesen los hombres separados de las mujeres, y sobre todo desde que prohibió los bailes lascivos y truhanescos.

Yo soy tan lerdo y tan zote en punto á historia, que ni aun con estas explicaciones acerté á comprender la época en que mi amigo se hallaba, y para salir una vez de dudas, exclamé á media voz:

—Felipe II tiene malos consejeros.

—Tenía, querrás decir, porque hace algunos años que descansa en el monumento levantado por el mismo para conservar sus cenizas y la memoria de la batalla de San Quintín: aunque yo tengo para mí que, reyes como ese, no han menester consejeros.

—Acabáramos—murmuré yo, sin que Analecto pudiera oírme.—Ya sé que estamos en el siglo XVII.

Y como si hablara consigo mismo, prosiguió con gravedad y pausa, de la manera siguiente:

—Los tiempos van en decadencia! Felipe II dió un golpe mortal al arte inaujurado en Castilla hace siglo y medio por el marqués de Villena, y sucesivamente perfeccionado por el poeta Juan de la Encina, por el atrevido D. Rodrigo de Cota, por el sacerdote Bartolomé de Torres Narro, por el famoso Lope de Rueda y por el secretario Cristóbal de Castillejo. Fray Alonso Mendoza declaró en 1586 que las comedias no eran pecado mortal; y, sin embargo, doce años despues despachó provision Felipe II prohibiéndolas en todo el reino, y casi al mismo tiempo dispuso que en las iglesias y conventos no se representasen sino cosas ordenadas á devoción. ¡Oh! los chinos están más adelantados

que nosotros: ellos tienen hoy comedias que duran doce días con sus noches correspondientes.

—Algo exageras,—me atreví á replicarle;—los españoles tenemos hoy la misma influencia en los teatros de Europa que en negocios públicos; y nuestro gusto domina á la par de nuestra política.

Analecto, que estaba harto ensimismado para oír lo que yo decía, continuó con la misma pausa:

—Ya desaparecieron los pasos honrosos, los torneos, los estafermos y los juegos de cañas y de la sortija. Es fuerza contentarnos con cuatro títeres italianos, y cuando más con las desaliñadas comedias de Lope de Vega, ó con las de su ingenioso discípulo Fr. Gabriel Tellez, que son precisamente las que ahora está representando la cuadrilla del famoso actor Cristóbal Santiago Ortiz.

—¿En tan poco estimas—repuse yo—las obras de esos dos poetas admirables?

—Admirables, ¡psé! Lope de Vega escribiría mejor si escribiese ménos. Hay pureza y suavidad en su lenguaje, no carece de invención, tiene viveza en el dialogo y describe con gracia inimitable; pero ha dado á la estampa novecientos comedias y doce libros en prosa y verso, además de otros varios papeles sueltos; y el que mucho abarca poco aprieta. En Tirso hay más artificio dramático y planes mejor delineados; pero sus damas son harto livianas, las situaciones están todas vaciadas en un mismo molde, y en general, las costumbres que pinta no son las de este siglo. Entre sus dramas históricos solamente hay uno que merece leerse: *La prudencia en la mujer*, y los de intriga, como *La villana de Valdecañas*, á cuya representación he asistido esta tarde, están plagados de defectos. Suponte que la primera escena pasa en Valencia, la cuarta en Arganda, la novena en Valdecañas y el segundo acto en Madrid.

—En esa clase de licencias otros se han excedido más que Tirso de Molina. Ahí tienes si no *El rufian famoso*, de Cervantes, cuya acción empieza en Sevilla y concluye en Méjico, y en la cual figuran un inquisidor, un padre de mancebía, un ángel, tres demonios, cuatro frailes, el virey de Méjico, un pastelero y tres ánimas del purgatorio, y la *Numancia*, del mismo autor, en la cual hablan la enfermedad y el río Duero.

—Esa es una crítica embozada,—replicó Analecto con prontitud;—y si no lee la segunda jornada de *El rufian famoso*, que acabas de citar, y hallarás la siguiente quarteta:

Ya la comedia es un mapa,  
donde, no un dedo distante,  
verás á Londres y Roma,  
á Valladolid y Gante.

—Hablemos, pues, de *La villana de Valdecañas* y del corral del Principe, porque no he visto aquella y hace más de un año que no asisto á éste ni á ningún otro.

—Con mucho gusto, prosiguió mi pobre loco, Salía yo de mi casa cuando encontré en la calle á un tal Calderon de la Barca, á quien conocí en Salamanca y de donde ha venido hace cosa de un año: jóven de muchas esperanzas y de tanto provecho, que su nombre ha de pasar á la más remota posteridad. Llegamos á la puerta del corral, y, por seguir la moda, tomamos nuestro vaso de agua con algunas golosinas de alója y confitura, aumentando así la ganancia del que tiene arrendado ese ramo. Pagó cada uno su real de entrada y feimos en derechura al patio, porque yo prefiero sentarme entre esa buena gente, á que llaman *mosqueteros*, á los corredores y ventanas, donde se expone uno á las miradas de todo el mundo.

—Es verdad que allí se está á la intemperie, pues el toldo de arjeo que cubre el patio no guarece sino del sol; y á fé que bien podían sustituirle con un tejado como el del corral. No bajaba de 800 el número de los espectadores, entre los cuales había clérigos, frailes y nobles que ocultaban debajo de la capa su espada y su daga inseparables, y por Dios que si todas las tardes hubiese igual concurrencia, no le sería difícil al empresario pagar los seis reales que se le exigen por cada representación, ni á las cofradías sacar más de 300 para los hospitales. En aquella ventana, con raja, de una vara en cuadro, que cae sobre la primer grada, he visto á tu veci-

no D. Rodrigo Herrera de Rivera, con sus insignias de la orden de Santiago; y en los corredores al anciano cronista Miguel de Herrera, al excéntrico Mateo de Rivas Ollalla, que ha escrito la *Defensa de las barbas de los sacerdotes*, á Pablo Verdugo, autor de la *Vida de Santa Teresa*, en quintillas, y á Pedro Gutierrez de Palmanos, conocido por haber descrito poéticamente la *Batalla entre los titanes y los dioses*. Allí han venido á saludarnos, entre otros muchos, los historiadores Felipe de la Gándara, Prudencia de Sandoval y Rodrigo de la Piñuela. Rodó la conversacion naturalmente sobre la cuadrilla del famoso Ortiz, sobre las comedias que van á representarse en la sacristía de San Felipe el Real, y sobre esa plaga de representantes que hoy se conocen, segun sus categorías, por las gitanescas denominaciones de *Bululú*, *Naque*, *Gangarilla*, *Cambales*, *Gamacha*, *Rogiganga*, *Farandula* y *compañía*.

Hablóse de los muchos fulleros y truhanes, así legos como eclesiásticos, que abrazan la profesion cómica sin licencia ni título particular, para burlar la persecucion de la justicia; y censuróse, en fin, cuanto atañe al histrionismo, que viene á ser el asilo de todos los gaudules y delincuentes de la Peninsula, y el anzuelo en que prenden las riquezas de muchos nobles.

Despues de hacernos esperar largo tiempo, alzóse al fin la cortina, y cuando yo me prometía no perder una sola sílaba de los actores que fuesen saliendo á la escena, vino á distraerme la siguiente plática, sostenida entre dos hidalgos que cerca de mí se hallaban:

—No le agrada á vuesa merced la comedia.

—¿Por qué lo decís?

—Porque está en castellano.

—¡Pues podía estar en hebreo!

—Hay más idiomas que el hebreo: pudiera estar en italiano, como las famosas de Ganasa que gustaban á todos.

—A todos los tonos.

—Y á Felipe II, que no era tanto; dígalos si no aquel drama religioso que hizo representar en su palacio, *La fiesta del zapato*. ¡Oh! No hay comedia como la *Serafina*; está escrita en cuatro lenguas: lemosina, latina, italiana y castellana.

—¿Vos sabréis esas cuatro lenguas?

—Yo, ninguna; pero tampoco sabréis vos bailar en la maroma, y sin embargo, os gustará ver á los volatines.

Este poderoso argumento suspendió por algunos minutos la conversacion al cabo de los cuales volvieron á anudarla con tanta bulla y estrépito, que el primer acto se concluyó sin que pudiéramos entender una palabra ni Calderon ni yo.

Concluirá.

ANTONIO ROMERO ORTIZ.

## Tribunales extranjeros

### Variaciones sobre el mismo tema

Las revistas de tribunales de Italia y Francia nos suministran hoy dos nombres más que añadir á la ya interminable lista de *Las mujeres que matan*.

Empecemos por Italia. Nuestra heroína se llama Amelia. Es jóven, hermosísima.

Pietro, apuesto mancebo, verdadero Tenorio de campanario, la hizo el amor, quizá sin amarla, y estableció el sitio en toda regla. La jóven resistió por mucho tiempo las seducciones del galán, acaso un triste presentimiento la hablaba al alma. Al fin capituló.

Siete años duraron aquellos amores. Amelia adoraba á su Pietro; éste fingía amar con la misma intensidad á su Amelia.

La jóven creía haber encontrado la felicidad. Dió crédito á las mentidas promesas de su amante, y veía cercano el día en que aquellos amores, un tanto irregulares, iban á ser autorizados con el *visto bueno* de los papás, la autoridad civil y el cura de la parroquia. ¿Qué mayor dicha para ella que la de unirse para siempre al hombre á quien había donado *inter vivos* su corazón, su honor y su vida?

Llegó el día señalado. El Tenorio no pareció. Ella lo esperaba llena de ansiedad, y como lo último que se pierde es la esperanza, exclamaba de vez en cuando:

—Vendrá más tarde.

Llegó la noche; Pietro no daba cuenta de su persona.

La ansiedad de Amelia se manifestó entonces por medio de abundantes lágrimas.

—Vendrá mañana, dijo.

Pero trascurrió el mañana.

Amelia, para quien no había otra luz ni otro sol que su Pietro, pasó aquel día en completa oscuridad. Su amante no aparecía.

Empezaron entonces esos monólogos que tan cercanos se hallan de las fronteras de la locura. ¡Qué mujer no los hace en parecidas circunstancias!

—¡Cuán niña soy!—murmuraba.—Habrá salido del pueblo... algún asunto importante, algún negocio urgente reclamará su presencia; pero ¿cómo no me ha dicho nada de tal viaje?... ¡Quién sabe!... la urgencia, una necesidad imperiosa. Nada, no ha tenido valor para decirme «adios», por más que su ausencia no se iba á prolongar sino por pocas horas. Si... eso es... esa es la verdadera causa... yo lo calumnio. Perdonadme, Virgen mia, si he sospechado... él no es capaz...

Trascurrieron muchos días. A Pietro se lo había tragado la tierra.

Amelia, comprendiendo entonces toda su desgracia, y aunque algo tarde la inmensidad de su falta, escribió á Pietro suplicándole le cumpliera la palabra empeñada, enviándole despues á parientes, amigos y autoridades civiles y eclesiásticas del lugar á que le recordaran sus compromisos. Cartas, amigos y autoridades civiles y eclesiásticas obtuvieron idéntica respuesta. Pietro no quería casarse.

Amelia, vista inutilidad de los esfuerzos de los hombres, recurrió al cielo.

Prometió hábito, oró llena de fervor, fué descalza en peregrinacion á un célebre santuario. El cielo no oyó sus quejas. Entónces volvió sus ojos al infierno. Luzbel se inhibió del conocimiento de tan enmarañado asunto.

—Todos me abandonan, exclamó; sólo me queda un recurso: administrar la justicia por mi mano. ¡Pues bien, lo haré!

Amelia compró un puñal. Le faltaba, sin embargo, valor.

El odio y la venganza no se habían apoderado aún de aquel corazón, en el que sólo encontraba ecos la voz del amor por Pietro.

Amelia, desolada, temerosa de ver en otros el espejo de la propia vergüenza, se encerró en su casa. Al cabo de algun tiempo, las mejillas de la jóven perdieron su frescura, palideció el brillo de sus negros y rasgados ojos; una fiebre lenta, sorda, pertinaz, limaba la existencia de aquella desgraciada, tan feliz en otro tiempo.

Un día Amelia estaba asomada á una de las ventanas de su casa. Meditaba quizá en la causa de sus amarguras, en la felicidad desvanecida, en el honor perdido. Pietro pasaba en aquellos momentos por la calle. Amelia le encontró más hermoso que nunca, y sin darse acaso cuenta de lo que le hacía, le dirigió una mirada llena de cariño.

Pietro se sonrió. Pero aquella sonrisa de amor que Amelia había comprado en otro tiempo á precio de su honra, era hoy una satánica sonrisa de supremo desden.

Amelia lo comprendió así. Un velo de sangre cubrió sus hermosos ojos.

Coger el puñal, salir á la calle y acercarse á su amante, cosas fueron ántes ejecutadas que dichas.

—Por derecho de amor y por derecho de venganza—gritó Amelia, hundiendo el puñal en el pecho de su amante.

Pietro cayó.

Amelia, tranquila, sin derramar una sola lágrima, permaneció como clavada al suelo, viendo con la mayor impasibilidad cómo su amante se revolcaba por tierra en el estertor de la agonía.

La jóven confesó su delito ante el juez instructor y despues ante el jurado.

Este, conmovido, sin duda, por el patético relato hecho por Amelia, la declaró irresponsable.

El tribunal la absolvió, decretando fuese puesta inmediatamente en libertad.

Los espectadores, como de costumbre, aplaudieron. Los jurados de Ariano satisfechos del veredicto.

Hasta otra.

## Espectáculos

El Retiro, el pulmon de la corte, el consuelo de los madrileños que no veranean, inauguró anoche su nuevo teatro.

Situado en el mismo lugar que el antiguo, es más cómodo, más espacioso y de más agradable aspecto que el barracon á que reemplaza.

El espectáculo comenzó con el propósito titulado *Al jardín, señores*, que fué muy aplaudido, y continuó con la obra ya celebrada en la temporada anterior *Cibeles y Neptuno*.

La compañía fué favorablemente acogida por el público. Una numerosa concurrencia asistió anoche á los Jardines, donde se disfrutaba de una temperatura deliciosa.

Debajo de los árboles se formaron animadas tertulias, presididas por elegantes damas. En estos dias en que todavía la emigracion veraniega no ha comenzado, los Jardines del Retiro presentan animadísimo y agradable aspecto.

El teatro de la Alhambra está de continúa enhorabuena.

Púsose allí anoche en escena la producción del Sr. Gaspar que lleva por título *La revista*, y su representacion proporcionó á la Matilde Díez y la señorita Csstans, y á los Sres. Catalina, Rosell y Oltra una serie no interrumpida de aplausos.

Nadie diría al ver á la primera de estas artistas que vive hace tiempo alejada de la escena; está en ella como en su centro reina allí como soberana.

Catalina estuvo tambien inimitable.

La orquesta de bandurrias que se hizo oír en uno de los entreactos fué tambien muy aplaudida.

La concurrencia numerosísima.

*La última carta* es, segun parece, el título del juguete en tres actos, original de D. Ceferino Plasencia, que en breve ha de ponerse en escena en el Teatro de Apolo. Como fin de fiesta se pondrá en escena el día del estreno de la obra una pieza nueva, titulada *La caja de dulces*, original de un antiguo poeta granadino.

La simpática señorita doña Salud Ojeda lleva todas las noches á los salones de la Bolsa una numerosa concurrencia ansiosa de contemplar y aplaudir los bailes del género andaluz en que tanto se distingue tan estimable artista.

## Funciones para hoy

APOLO.—A las cuatro y media.—Levantar muertos.—El galeotito.—El maestro de caló.

A las nueve.—Turno 1.º par.—El guardijan de la casa.—Galeotito.

ALHAMBRA.—A las nueve.—La levita.—Los chichones.

RECREOS MATRITENSES.—A las ocho y media.—La Colegiala.—Para una modista, un sastre.—Marina.

PRICE.—Por la tarde y por lanoche.—Aladino ó la lámpara maravillosa. las célebres Adelina y Elisa. El clown Medrano.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Concierto.

LICEO DE CAPELLANES.—(Dia clásico).—A las ocho y media.—A la pradera.—Baile.—Doce retratos seis reales.—Baile.—Triple trapeico por la célebre familia D'Osta.—Bazar de novias.

BOLSA.—A las nueve.—Por la tarde gran baile, y por la noche Canto y baile flamenco.

GRAN PANORAMA NACIONAL.—(Paseo de la Castellana)—Batalla de Tetuan por Castellani, abierto todos los dias desde la salida á la puerta del sol.

## Cultos

SANTOS DEL DIA 27.—San Ladislao Rey y San Zoido.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Caballero de Gracia donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde vísperas y reserva.

Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora del Socorro en San Millán ó la de los Temporales en San Ildefonso

La declaracion

En la Gaceta de hoy aparece el decreto de disolucion de Cortes.

Al mismo tiempo los periódicos conservadores publican en lugar preferente una declaracion, que sin duda alguna es el resultado de la conferencia celebrada por los directores de dichos periódicos con el Sr. Cánovas y responde a las directas inspiraciones de éste.

Está fuera de discusion por consiguiente que las líneas que la prensa conservadora consagra al decreto de disolucion de Cortes concretan, tanto en sus frases como en su pensamiento, el juicio que merece al Sr. Cánovas el citado decreto, con la misma claridad y precision que si el leader del partido conservador hubiese puesto su firma al pié.

Conviene hacerlo constar así, porque en la famosa declaracion campear los dos párrafos siguientes, que retratan a los conservadores de cuerpo entero, para que en todas partes se acabe de conocer lo que significan para ellos los respetos y consideracion que merece la regia prerrogativa:

«Monárquicos, ante todo, nos sometemos por completo y resignadamente a este indudable golpe de Estado, aconsejado a S. M. el Rey por sus ministros responsables, a sabiendas de que por virtud de dicho consejo se EXTRALIMITA LA POTESTAD REAL DE SUS DERECHOS Y DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES.»

La protesta y aun la resistencia a satisfacer las obligaciones que legalmente se imponen al País desde el próximo 30 de Junio en adelante, serian legitimas; pero a los monárquicos como nosotros, ni lo uno ni lo otro les consienten sus inmutables convicciones. No pueden menos de ver, sin embargo, con profundo dolor, que se suspende hoy sin derecho y sin razon alguna el régimen constitucional, por el cual tantos sacrificios han hecho la augusta dinastía que nos rige y la Nacion.»

Ya lo ve el Gobierno, ya lo ve el País. Estos son los conservadores. Valiera mas que hubieran formulado una protesta clara y terminante, porque si quiera habria tenido el mérito de la franqueza.

Pero esta declaracion anónima, a la que se da la suficiente elasticidad para concederle ó negarle la importancia, segun convenga, es del género doctrinario mas subido, y hace por sí sola el proceso de los conservadores.

La declaracion quiere aparecer respetuosa y resulta hipócrita y vergonzante: aparenta tener la franqueza de la razon, y está saturada de las reticencias de la ira y del despecho: conigna la última consideracion que deben merecerle los poderes irresponsables, y á renglón seguido se dice, que por el decreto de disolucion de Cortes «se extralimita la potestad real de sus derechos y de sus funciones constitucionales.»

No vamos a contestar á las inauditas frases que hemos subrayado, pero no por eso hemos de dejarlas pasar sin la más solemne protesta.

No basta gritar ¡viva el Rey! para encubrir con un alarde de entusiasmo la censura que se lanza contra la regia prerrogativa, ni es suficiente aparentar resignacion, si despues se califica un acto que está perfectamente dentro de las facultades de la potestad real, segun el privilegio que terminantemente le concede la Constitucion, de «extralimitacion de derechos y funciones constitucionales.»

¿No lo ha conocido así el Sr. Cánovas? ¿Está su dinastismo á merced de semejantes desvanecimientos? ¿Ha podido consentir, ni menos aprobar, que por un partido que se llama monárquico, el ataque más rudo, más descuberto, á vuelta de hipócritas sumisiones, se dirija contra la monarquía? ¿En cinco meses de oposicion ha podido el Sr. Cánovas recorrer tan de prisa el camino, que ni los partidos hostiles á las instituciones han pensado nunca en atreverse á tanto?

Sentimos por el Sr. Cánovas el acto que acaban de realizar los periódicos conservadores, del cual es el único responsable, como realizado por su inspiracion y bajo sus auspicios. Comprenderiamos una protesta enérgica, franca, combatiendo al Gobierno sin tregua ni descanso; pero el alcance que se da á los tiros no nos lo expli-

camos, sino porque á veces la ira ciega y no deja conocer con serenidad el resultado de ciertos actos, al fin de los cuales no puede haber más que política de aventuras y caminos de perdicion.

Desestanco del tabaco en Filipinas

Precedido de un preámbulo, notable por la forma y por la suma de razones que en él se aducen, publica el Sr. Leon y Castillo en la Gaceta de hoy un importantísimo real decreto sobre la libre siembra y el cultivo del tabaco en todo el territorio del archipiélago filipino.

Ya ayer lo dijimos, y hoy lo repetimos. El Gobierno, atento exclusivamente á dictar, dentro de la esfera de sus atribuciones, todas aquellas medidas que pueden contribuir á la reforma y mejoramiento de la Administracion y al desarrollo y prosperidad de los altos intereses que le están confiados, y no dándose un momento de reposo en esta plausible y bienhechora obra, no sólo se conquista por su celo y actividad fecunda los aplausos de la Nacion, sino que rebata victoriosamente, con la inflexible lógica de los hechos, cuantas acusaciones se le dirigen por los que tienen un interes apasionado y egoísta en desprestigiarle.

Hé aquí ahora la parte dispositiva del importante decreto á que hacemos referencia:

REAL DECRETO

«A propuesta del ministro de Ultramar de acuerdo con el Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de 1.º de Julio del año próximo será completamente libre la siembra y el cultivo del tabaco en todo el territorio del gobierno general de Filipinas, siendo libres tambien su manufactura, venta y consumo interior desde 1.º de Enero del año siguiente:

Art. 2.º De la cosecha, cuyo aforo comenzara en Agosto del año próximo, se incautará la Administracion, en la forma verificada actualmente, cuidando la direccion de Hacienda de aquellas islas de que las fabricas del Estado produzcan únicamente las labores necesarias para abastecer el consumo interior, hasta tanto que pueda sustituirse por la accion individual.

Art. 3.º Con objeto de satisfacer las necesidades de las fabricas de la Península, se establecerá una contribucion de tabaco en rama, repartible entre todas las provincias productoras, suficiente á cubrir aquéllas en la cantidad fijada por las leyes de presupuestos, como subvencion, y conforme á las condiciones establecidas actualmente.

Art. 4.º Con el fin de enjugar el déficit que ha de ocasionar en los presupuestos esta reforma, queda autorizado el ministro de Ultramar:

Para establecer un derecho, que no excederá del 10 por 100, sobre el quintal de tabaco, rama ó elaborado, destinado á la exportacion.

Para unificar los impuestos personales vigentes sobre la base de una reduccion de tiempo en el trabajo que no bajara de 20 dias.

Para proceder á la revision de las actuales tarifas arancelarias.

Art. 5.º El ministro de Ultramar, oyendo á las autoridades y corporaciones del archipiélago y al Consejo de Filipinas, someterá al examen del Consejo de Estado los reglamentos é instrucciones necesarias para la ejecucion del presente decreto.

Art. 6.º El Gobierno dará cuenta de este decreto á las Cortes.

Dado en Palacio á veinticinco de Junio de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El ministro de Ultramar, Fernando de Leon y Castillo.»

Ministerio de la Gobernacion

CIRCULAR

Convocado el cuerpo electoral para las elecciones generales de diputados y senadores que han de verificarse por consecuencia de la disolucion de las últimas Cortes, el Gobierno, siguiendo la costumbre establecida, se considera en el deber de manifestar á V. S. cuáles son sus propósitos, por más que, patentes en las últimas elecciones municipales, sea casi innecesario dar á V. S. nuevas ni extensas instrucciones.

El Gobierno, que ha resistido toda clase de excitaciones para que revisara las listas electorales, encerrándose en el texto escrito de la ley, ha demostrado una vez más con esto su respeto hacia la libertad electoral.

Sean cuales fueren los abusos cometidos al tiempo de la formacion del censo y de las listas; sea más ó menos correcta la constitucion de las juntas inspectoras; sean, en fin, más ó menos desventajas las condiciones en que por estas causas han de concurrir á la lucha algunos partidos, el Gobierno está decidido á que la legalidad electoral se acepte tal como se encuentra establecida, y á que los vicios de que pueda adolecer no sirvan de pretexto para cometer nuevos abusos ni violencias al tiempo de llevarse á cabo las elecciones. Las trasgresiones de la ley no se justifican, ni se disculpan siquiera, porque tiendan á inutilizar abusos anteriores; pueden ser objeto de los procedimientos criminales que en su día acuerde el Congreso, si su índole es tal que afecten á la esencia de la eleccion, ó que den lugar al ejercicio de la accion pública ante los tribunales competentes; pero no es lícito

contestar al abuso con el abuso, á la ilegalidad con la ilegalidad, al delito con el delito.

Representante V. S. del Gobierno, y en íntimo contacto con los Ayuntamientos, secretaría todo su celo, su discrecion y su rectitud si evita las violencias que suelen ser consecuencia de las pasiones políticas, y con mas verdad aún de los intereses locales, poniendo singular vigilancia en las pequeñas poblaciones donde la administracion suele hacer á veces oficios de tiranía.

El complemento de estas indicaciones puede V. S. encontrarlo en la circular de 17 de Febrero, en que el Gobierno anunció la política que se proponia seguir en esta como en las demas cuestiones; pero no por esto huelga llamar la atencion de V. S. para que á su vez lo haga respecto de todos sus subordinados en los distintos órdenes de la jerarquía administrativa, sobre los puntos mas capitales que con el procedimiento electoral se relacionan.

Importa, ante todo, menear á los que han de intervenir en las elecciones la idea antes apuntada de que las listas electorales, base sobre que los partidos forman sus esperanzas y conciertan sus medios de accion, constituyen una verdad legal inalterable, cualesquiera que sean los defectos de su origen, si no se remediaron á su tiempo. Las dudas sobre nombres, capacidades y domicilios deben interpretarse dentro de los textos legales, pero siempre en un sentido favorable al ejercicio del derecho; y la identidad de las personas debe hacerse efectiva escrupulosamente por los medios que la ley establece, toda vez que la experiencia de lo ocurrido en las elecciones municipales demuestra que en la inclusion de nombres imaginarios consiste el más capital de los abusos de que adolece el censo electoral, sobre todo en las grandes poblaciones.

El recuerdo de las disposiciones de la ley, por medio del Boletín Oficial, especialmente en lo que se refiere al procedimiento electoral, es indispensable para evitar que por descuido ó ignorancia real ó aparente se incurra en defectos de forma que, en esta materia, dejan rara vez de afectar al fondo de la validez de la eleccion. Por esto, es indispensable que V. S. haga entender á los ayuntamientos el deber en que están de anunciar diez dias antes, por lo menos, de las elecciones y por medio de edictos, la designacion de los edificios en que se constituirá el colegio, y la fijacion al público, con la misma antelación, de las listas electorales. El día último en que esto podrá verificarse será el 11 de Agosto, si no han de incurrir los encargados de hacerlo en las penas que la ley señala para las omisiones de esta especie; pero cuanto antes consiga V. S. que se ilene esta importantísima formalidad, tanto más cumplidamente contribuirá á asegurar el derecho de electores y elegibles.

La constitucion de los colegios electorales ofrece ocasion á grandes abusos por la forma y tiempo en que se lleva á efecto, y reviste de una importancia trascendente las facultades de las comisiones inspectoras, ante quienes se verifica, y á las cuales debe V. S. inculcar la idea de un escrupulo rigoroso, en cuanto á las formalidades de que deben presentarse adornadas las listas de votantes en que se designen los interventores. Sobre este punto no puede admitirse la dispensa de ninguno de los requisitos que la ley tiene establecidos.

Oportuno será tambien que recuerde V. S. á las comisiones inspectoras, antes que se verifiquen los nombramientos de interventores, el cumplimiento de la obligacion que les imponen los artículos 74 y 75 de la ley, de remitir certificaciones del acta á la secretaría del Congreso y á la cabeza de la seccion de su mesa respectiva, á fin de que al siguiente domingo sea posible verificar la votacion bajo la garantía de veracidad y legalidad importantísima que constituye el llevarla á efecto ante personas designadas por el cuerpo electoral.

Es conveniente asimismo, para evitar que las actas de la eleccion resulten confusas, si quiera sea sin malicia, haciendo difícil la apreciacion de los hechos por las comisiones respectivas del Congreso y por el tribunal de actas graves, que su redaccion se ajuste estrictamente á lo establecido en los artículos 89 y 106 de la ley; y á este fin debe V. S. recomendar su puntual cumplimiento, indicando á los Ayuntamientos la conveniencia de que se provean de modelos impresos por sí las mesas electorales y las juntas de escrutinio quisieran hacer uso de ellos.

A fin de que las juntas de escrutinio, que han de reunirse el domingo 28 de Agosto sean presididas por los jueces de primera instancia, y en ningún caso por los municipales, debe V. S. cerciorarse con la debida antelación de si hay algun obstáculo que impida el cumplimiento exacto de este requisito en algun distrito, poniéndose de acuerdo con el señor presidente de la audiencia acerca de los medios de removerlo, para que el día señalado no deje de verificarse el escrutinio en distrito alguno ni circunscripcion por la falta del juez propietario de primera instancia, prohibida como está por el art. 98 de la ley su sustitucion por el municipal.

Tambien se convoca por el real decreto de esta fecha al cuerpo electoral para renovar la parte electiva del Senado, y V. S. debe recordar que dentro de los 8 dias siguientes, esto es, antes del 3 del próximo Julio, deben reunirse las sociedades económicas para la designacion de sus compromisarios; que 15 dias antes de la eleccion, ó sea el 18 de Agosto, deben los cabildos eclesiásticos elegir los suyos; que en los ocho dias anteriores ó sea el 35 de Agosto, deben efectuar los Ayuntamientos y mayores contribuyentes de cada pueblo

la eleccion de sus compromisarios, los cuales, con los anteriores, han de presentarse provistos de las certificaciones correspondientes en la capital de la provincia el día 31 de Agosto á mas tardar, puesto que la eleccion de senadores ha de tener lugar el día 2 de Setiembre, conforme á lo dispuesto en el decreto de convocatoria.

La excitacion de las pasiones, inevitable siempre en las luchas electorales, pero mucho mas cuando éstas se repiten con tan corto intervalo de tiempo, hace olvidar facilmente la sancion penal que la ley tiene establecida contra los que, á impulso de aquéllas, se dejan arrastrar al terreno de la coaccion, del soborno y de las falsedades, olvidando las consecuencias que un proceso criminal lleva consigo cuando es justificada la querrela; y aunque la ignorancia de las leyes en ningún caso puede excusar la responsabilidad, el deseo del Gobierno de que las elecciones dejen en las localidades los menores rastros posibles de esos que tan funestos suelen ser para la paz entre convecinos, le impulsa á encargarse á V. S. que llame la atencion del cuerpo electoral sobre estos puntos, haciendo que se reproduzca en el Boletín Oficial el tit. 6.º de la ley electoral, y ordenando que dicho Boletín permanezca expuesto al público, al lado de las listas electorales, desde el día en que éstas fueren fijadas hasta aquel que termine el escrutinio general.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demas efectos. Madrid 26 de Junio de 1881.—Gonzalez.—Señor gobernador de la provincia de...

Hechos y dichos

Nuestro colega La Península se hace cargo de un suelto publicado por El Tiempo, en el que este diario afirma que ascienden ya á 800 los españoles fugitivos de la Argelia que han desembarcado en Almería, y añade que ésta sí que es una inmigracion verdad, á lo cual contesta aquel colega:

«De todos modos resulta que esos 800 españoles que abandonaron su patria en la época conservadora, vuelven hoy á ella, imperando la política liberal.»

Que sin duda alguna les ofrece la proteccion que les negaba la política conservadora, á cuya benéfica influencia se debe la gran emigracion que durante algunos años se han visto precisados á hacer á extranjero suelo miles de trabajadores de nuestras provincias del Norte y de Levante.

Al suelto que ayer publicamos preguntando qué hacia el Sr. Romero, nos contesta El Cronista:

«¡Ahí verá usted, apreciable colega; ahí verá usted!»

Nosotros le agradecemos el interes que demuestra por nuestro respetable amigo; pero no nos atrevemos á pasar del «ahí verá usted» con que hemos acogido la pregunta.

En tiempo y ocasion oportuna el señor Romero satisfará plenamente la curiosidad de los que preguntan por él.

Nuestra curiosidad aumenta hoy, y perdona El Cronista la molestia.

Los periódicos verdaderamente canovistas publican hoy una vergonzante protesta contra el decreto de disolucion.

El Cronista, órgano del Sr. Romero Robledo, no publica semejante documento, pero en cambio inserta otro, cuya intencion no nos atrevemos á indicar siquiera.

Ahora sí que repetimos con todas nuestras fuerzas:

¿Qué le pasa al Sr. Romero Robledo?

La cocina democrática hará el gazpacho que quiera. Hasta podrá saturarle de guindillas.

Peró el país se encojerá de hombros y exclamará:

—Con su pan se lo coman.

El periódico oficial ha publicado hoy el decreto de disolucion de las actuales Cortes.

Los periódicos conservadores habian hecho correr el rumor de que ese decreto no seria firmado; suponemos que á estas horas habrán salido ya de dudas los aficionados á la novela política.

Hé aquí el texto de esa disposicion oficial, que, como ya habiamos anunciado, no contiene preámbulo.

Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el día 20 de Setiembre próximo.

Art. 3.º Las elecciones de senadores y diputados se verificarán en la Península y en las islas Baleares, Canarias, Cuba y Puerto Rico, con arreglo á las leyes de 8 de Febrero de 1877, 28 de Diciembre de 1878 y 9 de Enero de 1879.

Art. 4.º Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la monarquía el día 21 de Agosto próximo, y las de senadores el día 2 de Setiembre siguiente.

Art. 5.º Por los ministerios de la Gobernacion y Ultramar se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á veinticinco de Junio de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.

so.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

Las Cortes que amañó el Sr. Romero Robledo han muerto.

Resignense los conservadores; el País está de enhorabuena.

De El Pabellon Nacional.

«Dice El Demócrata que Cánovas hizo hombre de Estado al conde de Toreno. Rectifiquemos; lo hizo ministro.»

Lo cual, como asegura el primer colega, dista mucho de ser lo mismo

Dice El Conservador:

«Desde hoy ya no hay Gobierno.»

¿Desde hoy? ¿Pues si hace dos meses nos dijo usted lo mismo, bonachon colega! ¿En qué quedamos?

«Unos cuantos caballeros particulares, —añade,—sin más criterio que su conveniencia, se unieron á la cosa pública, y á las demas no nos queda sino el boca-abajo.»

¡Dictadorcillos, qué estrepitosa silba os vais á llevar!»

No se haga usted ilusiones, señor Conservador. Aquí los únicos dictadorcillos que ha habido han sido los amigos de usted, los cuales tantas veces, á semejanza de los malos comediantes, han merecido ruidosas demostraciones de desagrado por parte del País, que éste, para no tomarse la molestia de silbarlos, se halla decidido á darles toda la menos participacion posible en la gestion de sus negocios, que tan rematadamente mal desempeñaron.

Escribe un órgano del canovismo:

«Los fusionistas hacen como Pilatos, azotan y sacrifican la justicia y se lavan las manos.»

¡Cá! Los imitadores de Pilatos se encuentran en la oposicion hace cuatro meses.

Oficial

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto declarando disueltos el Congreso de los diputados y la parte electiva del Senado, y disponiendo que las Cortes se reúnan en Madrid el día 20 de Setiembre próximo.

Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la monarquía el día 21 de Agosto próximo y las de senadores el día 2 de Setiembre siguiente.

Otro nombrando á D. José Emilio de los Santos, consejero de Estado, con destino á la seccion de Ultramar.

Otros varios admitiendo las dimisiones presentadas por los gobernadores de Alicante, Murcia, Avila y Segovia, y nombrando para dichos cargos respectivamente á los Sres. D. Francisco de Paula Buzquells, D. Joaquin Heiguero, D. Juan Lopez Somalo y D. Arturo de Madrid Davila.

Asimismo se nombran gobernadores de Badajoz á D. Liborio Garcia Bartolomé; de Salamanca á D. Joaquin Baeza; de Castellón á D. José Gonzalez Roncero; de Lugo á D. Constancio Gámbel, y de Huesca á D. Toribio Ruiz de la Escalera.

Otro declarando improcedente el recurso de queja promovido por la Audiencia de Pamplona contra la Diputacion Provincial de Navarra.

Guerra.—Real decreto concediendo á D. Fructuoso de Miguel y Monleon la gran cruz del Mérito Militar.

Fomento.—Reales decretos disponiendo se considere en lo sucesivo como de segundo orden la carretera de Mayorga á Sahagun por Melgar; declarando ser necesario para la construccion de un trozo de ferro carril de Bilbao á Durango, ocupar un terreno de D. José María Smith.

Otro admitiendo á D. Francisco de P. Marquez, la renuncia de los cargos de delegado régio y director del Conservatorio de Artes Colegio Nacional de Sordomudos.

Real orden resolviendo que los ingenieros de minas D. Camilo Gil y D. Daniel Cortazar, pasen en comision á estudiar en la próxima exposicion de electricidad de Paris, las aplicaciones de estas á las iluminaciones subterráneas, asistiendo despues al Congreso geológico de Bolonia.

Ultramar.—Real decreto declarando libre el cultivo del tabaco en Filipinas.

Telegramas

Paris 25.—En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 86'05.—5 por 100 id., 119'25 0/0.—Exterior español, 25'78.—Interior, 00 0/0.—Deuda amortizable interior, 00 0/0.—Exterior, 00 0/0.—Obligaciones de Cuba, 506'75.—Consolidados ingleses, 100 5/16. Bolsin: 3 por 100 interior español, 24 1/4.—Exterior, 25 15/16.—Amortizable interior, 00 0/0.—Exterior, 45 1/16.—Obligaciones de Cuba, 507'50.

Santander 25.—Precedente de la Habana ha fundado en este puerto á las tres de la tarde el vapor-correo Comillas, con 592 pasajeros de carácter oficial y 228 particulares.

Paris 25.—El embajador de Francia en Madrid, almirante Jaurés, ha llegado á esta capital. Su venida reconoce por única causa la muerte de una persona de su familia. En breve regresará á Madrid, donde permanecerá un mes para hacer uso de des-

pues de licencia que todos los años suele pedir durante el verano.

Argel 25.

Segun noticias de Saida (provincia de Orán), el jefe insurrecto moro Bu-Amena, que sembró el espanto y el terror en las inmediaciones de aquel punto...

Berlin 25.

El príncipe de Bismark ha tenido una recaída en la enfermedad que le aqueja.

Paris 25.

La Cámara aprueba despues el presupuesto de Cultos.

Paris 26.

La comision de la Cámara de diputados, encargada de informar sobre el derecho de reunion, ha dado dictamen pidiendo que se apruebe el proyecto conforme con las modificaciones hechas por el Senado.

Londres 26.

Se ha desmentido oficialmente la noticia de que el gobierno francés haya tratado de negociar directamente con el Canadá un nuevo tratado de comercio.

Viena 26.

La princesa Milena, esposa del príncipe Nicolas de Montenegro, ha salido precipitadamente de San Petersburgo, regresando a su país.

Paris 26.

El expresidente del Consejo de ministros, Sr. Dufaure, sigue cada vez en mas grave estado.

No se han recibido todavia noticias oficiales confirmando el rumor que corria en Argel, de que el jefe insurrecto Bu-Amena haya conseguido cometer nuevas depredaciones, burlando la vigilancia de las tropas destinadas a su persecucion.

Esto no obstante, se considera probable este hecho.

La opinion pública está muy preocupada en la Argelia, acusando al gobierno de no tener suficientes tropas en la provincia de Orán, y a los jefes de las columnas por la lentitud con que operan.

El Sr. Jacquet, en la interpelacion que explanará el jueves, se propone atacar duramente al ministro de la Guerra por no haber atendido suficientemente a la defensa de los habitantes de la provincia de Orán contra las correrías de los moros.

Noticias

El Consejo de ministros, que comenzó ayer a las cinco de la tarde, fué bastante laborioso.

En primer lugar se leyó la circular que el señor ministro de la Gobernacion dirige a los gobernadores con motivo de las próximas elecciones, y cuyo documento fué aprobado en todas sus partes.

Leyóse asimismo, y fué aprobada tambien, una circular que el señor ministro de Hacienda dirige a los jefes económicos de las provincias, dictando reglas acerca del modo y forma cómo han de regir los

presupuestos durante los seis meses del periodo de ampliacion.

Acordóse conceder del fondo de calamidades públicas 4.000 duros a Alicante y 2.000 a Almería, para socorrer las desgracias de Orán.

Enseguida el señor presidente del Consejo de ministros dió cuenta de una exposicion que le ha dirigido los judíos que están en Inglaterra, pidiendo como garantía para venir a España la revocacion del edicto dado por los Reyes Católicos en 1492. Despues de unas breves palabras consagradas al examen de este asunto por el señor presidente del Consejo, en demostracion de ser ociosa la demanda, toda vez que la Constitucion y las leyes del Reino de hecho y de derecho han anulado aquel edicto, el Consejo de ministros, fundado en estas mismas consideraciones, acordó que no há lugar a lo que piden los judíos ingleses.

El Sr. Alonso Martinez dió enseguida cuenta de algunas disposiciones emanadas del departamento que rige, y las cuales han de pasar a la comision de Códigos.

X, por último, el señor ministro de Estado puso en conocimiento del Consejo el telegrama de Paris en que se comunica al Gobierno que la Cámara de diputados, en su sesion celebrada ayer, ha decidido el aplazamiento de toda discusion sobre tratados comerciales.

Tembleque y Tendilla han sido tambien víctimas del temporal. A Cuenca llegaron ayer cien hortelanos arruinados pidiendo socorro.

El vapor-correo Comillas, procedente de la Habana y Puerto-Rico, fundó ayer a las tres de la tarde en el puerto de Santander, sin novedad, conduciendo la correspondencia pública, 288 pasajeros, 36 jefes y oficiales, 477 individuos de tropa, 10 marineros y 2 confinados.

La correspondencia se repartirá mañana lunes en Madrid.

La distribucion de premios de la Exposicion de Animales y Plantas tendrá lugar mañana lunes en el Parterre.

El acto será presidido por S. M. la reina. Los socios podrán ir acompañados de dos personas, sirviéndoles para la entrada su tarjeta personal.

Pasado mañana tendrá lugar en la Direccion general de la Deuda el sorteo correspondiente al primer semestre del año actual para amortizacion de títulos de Deuda al 2 por 100 interior y exterior, comprendiéndose en dicho sorteo los títulos de dicha renta emitidos hasta el 24 del corriente, ó sea del 1 al 56.960 de la primera serie; del 1 al 54.128 de la segunda; del 1 al 27.803 de la tercera, y del 1 al 82.741 de la cuarta, para los de renta interior, y para el exterior del 1 al 13.307 de la primera serie; del 1 al 14.600 de la segunda; del 1 al 18.000 de la tercera, y de la cuarta del 1 al 32.000.

El ministro de Marina llevará mañana a la firma del Rey las siguientes disposiciones referentes al cuerpo de artillería de la armada:

Nombrando subdirector de la academia al teniente coronel D. Augusto Gallardo Caballero; comandante del arsenal de la Carraca al teniente coronel D. Alfredo de los Reyes Lopez; secretario interino de la junta especial, al teniente coronel D. José Eady Viana; secretario en propiedad de dicha junta, al comandante D. Francisco Doran; jefe detall del departamento de Cartagena, al comandante D. Cristóbal Fuerte; profesor de la academia, al capitán D. Joaquin Rodriguez Alonso.

Mañana pasará al Ministerio de Gracia y Justicia en solicitud de indulto la célebre causa seguida por la Audiencia de la Habana contra el moreno Carlos Ayala Agama, como autor de cinco delitos gravísimos, y condenado a muerte por la sala segunda de dicha Audiencia.

La vista tuvo lugar hace pocos dias en la sala primera del Tribunal Supremo, habiendo decretado los señores magistrados

que la componen no haber lugar al recurso.

En uno de los resultandos—que horroriza leerlo—se dice que en la ciudad de Trinidad (Isla de Cuba), en la noche del día 15 de Junio de 1879 se presentó en casa de Roque Alvarez, construida de barro y guano, el procesado, y disparando una pistola dejó cadáver al Roque, huyendo con su hija mayor María del Carmen Alvarez, de doce años, despues de ultrajar a su madre, Carmen Valdespina, y a la hija menor, Tomasa Alvarez, de diez años.

El Ayala condujo a la jóven María del Carmen a una cueva cerca de la ciudad y guarida, donde se libraba de ser cogido en sus fechorías por la policia, y despues de abusar de ella la asesinó por asfixia, atándole el cuello a un tronco de un arbol, desquartizándola despues.

Este criminal fué sentenciado a pena de muerte por la Audiencia de la Habana por los delitos siguientes:

Abuso de Tomasa Alvarez, homicidio de Roque Alvarez y rapto, abuso y asesinato de María del Carmen Alvarez.

En Bailén, donde, desde tiempo inmemorial, se corre un toro de cuerda el día de la fiesta, originó anteaer esta diversion tres desgracias: arrollados por el toro tres hombres, murió uno en el acto, quedó herido gravemente el otro y leve el tercero.

Por ser hoy aniversario del fallecimiento de doña Mercedes, va la Corte al Escorial para rendir un tributo a la memoria de aquella malograda princesa.

Ayer se reunió la Junta de reformas administrativas. Se ocupó de la organizacion de lo contencioso.

Conviniere todos los individuos reunidos en lo defectuoso de dicha organizacion, y acordaron que cada uno de ellos emitiera su dictamen por escrito, proponiendo un nuevo plan de reforma.

A la hora de salir las operarias de la Fábrica de Tabacos, una de ellas observó que un hombre colocaba un petardo en la puerta del edificio.

Por fortuna, el petardo no estalló, evitando grandes desgracias, y el sujeto fué detenido por la guardia del establecimiento, encontrándose ademas una bomba de mano en el bolsillo, sistema Orsini. Fué puesto a disposicion del señor juez instructor de la causa de los petardistas y jugadores.

Hoy se verificará en Barcelona una manifestacion proteccionista en los teatros del Circo, Buen Retiro, Novedades, Tivoli y Español.

En la semana próxima empezarán las obras de la vía férrea de Redondela a Pontevedra.

La combinacion acordada de tenientes alcaldes de Madrid, es la siguiente:

Primer, teniente alcalde, D. Francisco Martinez Brau; segundo, D. Simon Perez; tercero, D. Pedro Martinez Luna; cuarto, D. Fernando Jaquet; quinto, D. Eduardo Romero Paz; sexto, D. Pedro Celestino Cabedo; sétimo, D. Vicente Floren; octavo, D. Félix Martinez Villasante; noveno, don Enrique Arroyo, y décimo, D. Oandido Lara.

El Sr. Cárdenas, presidenta de la Sociedad protectora de los animales y de las plantas, previamente autorizado para ello, tuvo ayer una conferencia con el Sr. Abascal, acerca de los procedimientos de policia que a juicio de la protectora deben emplearse durante el verano, para la extincion de los perros vagabundos.

El Sr. Abascal se propone seguir las inspiraciones de la Sociedad protectora, a la que reconoce con prefcto derecho para informar en todos los asuntos de policia que se relacionen con los animales.

El Sr. Abascal se propone seguir las inspiraciones de la Sociedad protectora, a la que reconoce con prefcto derecho para informar en todos los asuntos de policia que se relacionen con los animales.

En vista de que el Sr. Pi sostiene su candidatura por Figueras, el jefe de los federales antipactistas presentará tambien la suya por el mismo distrito. Así al ménos lo desean los amigos del Sr. Figueras, quienes aseguran que cuentan con sobrados elementos para derrotar al Sr. Pi.

Con referencia a noticias particulares se aseguraba ayer que es un hecho el restituir en las próximas elecciones del partido liberal de Cuba.

Con motivo de la destitucion del alcaide del Saladero, y temiendo algun alboroto entre los presos, el señor gobernador dispuso que fuera relevada por fuerza de la guardia civil la que daban los empleados del mismo establecimiento.

Próxima la fecha señalada para el enlace del Sr. Leon y Castillo con la señorita de Retortillo, desde la semana próxima dejará aquél de asistir al departamento de Ultramar.

Durante su ausencia, se encargará del despacho, probablemente, el señor presidente del Consejo de ministros.

El jefe de la estacion de Pantoja, en la línea de Toledo, telegrafió ayer al Gobierno que en el kilómetro 29 habia quedado la vía colgada en un espacio de 194 metros, haciendo imposible el tránsito de trenes.

Telegrafo submarino entre el Canadá y Asia

Entre las más importantes decisiones parlamentarias aprobadas en estos últimos tiempos por el gobierno del Canadá, figura una ley cuyo objeto es formar una compañía que establezca un telegrafo eléctrico submarino entre la costa occidental del Canadá y el Asia. La idea de esta gran empresa ha sido de Mr. Sandford Fleming, antiguo ingeniero jefe del camino de hierro canadiense del Pacífico, que a este propósito hizo el año último un curioso estudio, en el que exponia el carácter práctico del proyecto, estudio que ha sido aprobado por el gobernador general.

Cuando se haya concluido esta línea telegráfica, unirá directamente San Francisco de California, Chicago, Toronto, New-York, Montreal, Broton y otras ciudades importantes del Norte de América con la China y los principales puntos de Asia.

Este telegrafo, ademas, completará la línea telegráfica que da la vuelta al mundo y permitirá hacer observaciones científicas de la mayor importancia. Por otra parte, creará comunicaciones telegráficas permanentes entre Inglaterra, El Canadá, la India, Australia, Nueva Zelandia, el Sur de Africa y las otras posesiones inglesas, sin intervencion de las líneas que pasan por otras naciones de Europa.

Los gastos de la empresa, contando en ellos lo preciso para concluir las líneas del interior del Canadá, se proyectan en 800.000 libras esterlinas, y se ha demostrado que la longitud del cable seria casi igual a la del primer cable francés tendido entre Brest y Massachusettes, y que la línea podia terminarse en cinco años, contados desde la fecha de la concesion.

Segunda edicion

El motivo de todas las conversaciones de hoy, en los círculos políticos, era el decreto de disolucion de Cortes y la actitud en que se espera se coloquen los conservadores dentro de poco, por efecto del mismo, y de la lucha electoral próxima, en la que ven un gran fracaso, aun para sus candidatos más preferidos.

Tambien se ha hablado mucho de los sucesos de Orán, que en realidad tienen mas gravedad de la que se creyó en los primeros momentos al recibirse la noticia

de los hechos vandálicos realizados por las hordas feroces que capitanea Bon-Amema.

En la semana entrante, quedará terminada la causa de los petardos, segun nuestras noticias.

Esta tarde se ha verificado con gran solemnidad, en el Colegio nacional de sordomudos y ciegos, la distribucion de premios a los alumnos más distinguidos por su aplicacion e inteligencia en las clases de música vocal é instrumental y en las de enseñanzas industriales.

Segun se ha dicho esta tarde, muy pronto aumentará el número de los que retiran su firma del manifiesto de 1 de Abril de 1880, porque cada vez es mayor el descontento del Sr. Ruiz Zorrilla, a medida que se van conociendo todos los detalles de las conferencias célebres de Biarritz.

La comision organizadora de la Exposicion de antigüedades americanas la componen los señores siguientes:

- Duque de Veragua, presidente. D. Antonio Maria Fabié, vicepresidente. D. Antonio Garcia Gutierrez, idem. D. Pedro Gonzalez de Velasco. D. Francisco Pi y Margall. D. Cayetano Rosell. D. Eduardo Saavedra. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. D. Manuel Rico y Sinobas. D. Emilio Ruiz de Salazar. D. Nicolas Diaz y Perez. D. Justo Zaragoza. D. Marcos Jimenez de la Espada. D. Angel Gorostizaga. D. Juan Catalina Garcia, secretario. D. José Fernandez Bremon, idem.

La próxima exposicion de objetos antiguos de América se dividirá en dos secciones: la primera comprende la civilizacion indigena de América en los tiempos anteriores, coetáneos y posteriores al descubrimiento y primeras conquistas hasta fines del siglo XVI.

Trojes. Armas defensivas y ofensivas. Alhajas y adornos de metal, madera, plumas, telas, conchas, huesos y otras materias.

Cerámica. Utensilios religiosos, domésticos, agrícolas, industriales, de navegacion y pesca.—Pipas.

Instrumentos de música. Disfraces y máscaras. Idolos y representaciones animadas en pintura y escultura.

Banderas, insignias y atributos. Manuscritos y códices.—Quipos.—Signos musicales.

Inscripciones y geroglíficos esculpidos ó pintados.—Calendarios.

Telas, tejidos de diferentes materias, cueros.

Modelos, planos, reproducciones de bulto, pinturas, láminas, fotografías, etc., de los monumentos arquitectónicos de la América primitiva, así como de sus chulpanes, túmulos, montículos artificiales y obras de los Mound-Builders.

Momias y restos de la raza indigena, antigua y moderna, en particular cráneos.

De estos objetos se admitirán tambien copias, calcos, planos, etc.

Y la segunda, los objetos de los descubridores, misioneros y conquistadores en el siglo XVI, en particular los de aquellos que adquirieron fama y renombre, siendo preferibles las armas, trajes, panderas, instrumentos náuticos, medallas conmemorativas, retratos, modelos de buques, piezas de su aparejo, y cuanto contribuya a hacer conocer la naturaleza y condiciones de los descubrimientos entradas y conquistadas alcanzadas por los europeos en las regiones americanas hasta fines del siglo XVI.

IMPRESA DE LA GACETA UNIVERSAL, Calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

LAS DOS FAVORITAS

POR EMMANUEL GONZALEZ TRADUCCION DE CARMEN G. DEL CAMPO

Continuacion.

—Cálmate, Aixa,—respondió el rey de Granada,—este hombre viene a revelarnos secretos que sólo deben ser conocidos de nosotros; y como en esta ciudad, y en este palacio, perteneciente hoy a los cristianos, estamos rodeados de espías, esta es la única habitacion donde podemos hablar sin peligro.

—¿Qué secretos puede tener que comunicarle a la soberana de este alcázar un vago que cuenta sin duda con nuestra credulidad para llenar su bolsa vacía?—replicó con tono imperioso la princesa mora.

—Esaú contempló friamente a la favorita que habia sustituido a la célebre María de Padilla.

Aixa era bella, pero de una belleza extraña. Sus negros y brillantes ojos, de ardiente mirada, revelaban desde luego el tipo árabe; de ancha y despejada frente, tersa y pulida como el marfil; nariz aguileña, labios rojos como la flor del granado; sus dientes de una blancura prodigiosa, aunque algo puntiagudos, contrastaban con su morena tez; sus manos eran pequeñas y suaves; pero se dejaba adivinar, bajo la transparencia del velo, que sus formas no habian adquirido todavia esa morbidez que

es el complemento de la belleza de las hijas de Oriente.

Aixa se levantó, y avanzando hacia Esaú, irritada por su atrevido y osado continente.

—Habla,—le dijo,—y no me engañes. —Noble dama,—respondió éste.—Os traigo noticias de la armada de D. Pedro.

—Si dices verdad, seas bien venido. ¿Y el rey es vencedor? ¿Ha rechazado a esa turba de aventureros y ha humillado al bastardo y al capitán Bertrand ante los muros de Burgos?

—El rey ha abandonado esta gran ciudad sin intentar defenderla, y Burgos se ha rendido a D. Enrique.

—¿Tú me engañas, es imposible. Desgraciadamente, señora, es verdad. Yo he visto a las más notables personas de dicha ciudad suspender en la punta de sus lanzas las llaves de las ocho puertas, y salir al encuentro de D. Enrique para ponerlas humildemente a sus pies.

—¿Y los fieles burgaleses han seguido el ejemplo de los traidores? —Ha recibido el bastardo con grandes aclamaciones de júbilo, el arzobispo, a la cabeza del pueblo, que esperaba su llegada. Y los balcones se veian ocupados por las más bellas y nobles damas, lujosamente ataviadas, como para dar más realce a la entrada del nuevo rey.

—¿Nuevo rey!—repuso Aixa.—¿No lo es todavia! —Se ha hecho coronar de Castilla en Calahorra.

—¿Locura que pagaré bien cara,—replicó la morisca.—Si este relato no es un tejido de invenciones, si no juegas con mi sorpresa y mi dolor. Pero ¿y D. Pedro?

—Se ha refugiado en Toledo. —¿Ah! Comprendo: los muros de esa ciudad podrán resistir a los rebeldes, pues su ciudadela está bien fortificada. ¿Tú dices que Pedro se ha refugiado en Toledo? Refugiado, sí; como el águila lo hace en su nido para acechar el momento propicio de lanzarse sobre su presa. Allí llamará a todos sus partidarios, y esperará a los moros auxiliares de su fiel aliado... ¿No es verdad, padre mio?

Y al hablar así, se animaba como un guerrero que escucha el son de los clarines y espera la señal del combate.

Esaú admiraba esta naturaleza ardiente, apasionada y feroz; despues repuso: —Os digo la verdad, noble señora; el bastardo ha marchado tambien sobre Toledo.

—¿Y D. Pedro le ha abierto las puertas con su propia mano?—dijo ésta irónicamente? —Don Pedro ha huido de Toledo, como lo hizo de Burgos, porque se ha visto abandonado. Ha perdido en una batalla, ó mejor dicho, en una escaramuza, en la floresta de Cardona, sus últimos partidarios. Y Toledo, la rica y poderosa Toledo, se ha rendido al rey D. Enrique.

—Calumnias,—gritó Aixa en el colmo del furor.—Que arresten a este hombre, padre mio; es un traidor que ha venido a Sevilla para sembrar la turbacion y el espanto; a creerle, D. Pedro se habria convertido en un cobarde, que su hermano ha vencido sin combate. Haced castigar a este miserable por nuestros esclavos, y contárselo que es emisario de D. Enrique y que su relato es un cúmulo de falsedades.

—Ten paciencia, hija mia,—contestó el

rey de Granada.—Ciertamente, los acontecimientos que acaba de narrar este hombre, son extraños, pero no imposibles. Don Pedro no ha querido ser el esclavo coronado de esos aristócratas que le odian como a su mortal enemigo. Las espadas que debian defenderle pueden haberse vuelto contra él. ¿Qué interés puede tener este judío, a quien tú acusas, en venir a anunciarnos esas nuevas fustas? Si era enviado por D. Enrique, no hubiese pedido hablarnos secretamente; al contrario, hubiese recorrido las calles y plazas de Sevilla, y publicado los desastres de nuestro desgraciado aliado.

—Vuestra hija me ha acusado, con la pasion de mujer,—dijo Esaú,—vos habláis como un hombre que ha soportado, durante largo tiempo, el peso del turbante real. Yo no he venido a Sevilla para escapar un rumor falso; lo he hecho con peligro de mi vida, para preveniros del peligro y llamaros al socorro de D. Pedro.

—El profeta nos protege todavia,—dijo vivamente Aixa,—pues nos ha permitido reunir cinco mil soldados, y entrar mi padre, el más bravo guerrero de nuestros tiempos, en la ciudad.

—Cinco mil soldados,—dijo Esaú, manifestando una alegre sorpresa.—¡Oh! Esa es la salvacion para el rey de Castilla. Y a la cabeza de tan poderoso ejército no tendrá peligro de ser hecho prisionero por una banda de merodeadores ingleses, como sucedió en la jornada de ayer.

—¿El rey prisionero? ¿Pedro en poder de los ingleses?—dijo Aixa con ansiedad.—¿Y lo dices con la misma frialdad que si se tratase de algun paisano cogido por los ladrones?

—Gracias a Dios y a los esfuerzos de sus hermanos de leche, los hijos de la vieja Paloma, el rey pudo salvarse, con la prisionera, por la que habia arriesgado su libertad.

—Una prisionera—gritó la favorita, cuyos ojos despedian rayos.—¿Qué queréis decir?

—Ya sabeis, noble señora, que D. Pedro es generoso y caballero, y ha querido arrancar una víctima al dogo de Bretaña, lo que ha conseguido con grave peligro.

Aixa fijó sobre Esaú una mirada amenazadora.

—¿Quién es esa mujer?—preguntó con voz breve.

El renegado se percibió de que habia logrado su intento.

—Es la hija de Samuel Ben-Leví, el tesorero de D. Pedro.

—¡Ah! Una judía—dijo la favorita con desden—mientras que su semblante visiblemente alterado, recobraba su expresion de serenidad.

—Emperisí yo no hubiese obtenido hoy el favor de hallarme en presencia de la noble heredera de Mohamet, repuso Esaú, proclamaria por todas partes que Raquel era la mujer más hermosa de España.

—¿Y se llama Raquel esa admirable belleza, y D. Pedro la ha visto, la ha hablado, ha permanecido mucho tiempo cerca de ella? —Es al rey a quien debe su libertad; por ella ha estado cerca de perecer en el río de Cardona, siendo algunas horas el prisionero del capitán Bertrand.

—Es extraño lo que referís—murmuró la favorita;—un rey olvidaría los intereses de su favorita;—un rey olvidaría los intereses de su favorita.

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Praelados, 35, Madrid

ANUNCIOS

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Praelados, 35, Madrid

ESTUDIOS SOBRE LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD
POR F. LAURENT

Traducción de Gabino Lizárraga. 18 tomos en 4°. de más de 600 páginas cada uno. Se venden juntos ó separadamente al precio de 24 rs. tomo en Madrid, y 30 en provincias.

BAÑOS DE LA MUJER DE ORDUÑA, VIZCAYA
Aguas cloruradas sódicas sulfatadas ferruginosas

Eficacísimas contra las enfermedades escrofulosas, herpéticas, reumáticas, de las vías digestivas, matriz, etc. Instalación balnearia completa. Situación excepcional en la línea férrea. Dos trenes diarios para Madrid y Bilbao.

CONFITERIA DE TEJADA

Gran depósito de cajas para dulces, gran novedad para bodas y bautizos; precios de fábrica. Calle de las Huertas, 20, frente a la del Príncipe

AGUA DE BARCELONA
PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ
PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias.

CARLOS PRAST
PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Las Colonias, Arenal, 8. En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco a mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Poquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginabra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

FABRICA DE BARNICES Y TINTA DE IMPRENTA DE ANTONIO MOLERO. Las mejoras que he introducido en mi fabricación, me permiten ofrecer á los señores impresores tinta á cuatro rs. libra, y desde dicho precio hasta 24 rs. libra.

VIÑALLONGA. Dueño de la Sastrería del Clavel, calle del mismo nombre, núm. 1, ofrezco al inteligente pueblo de Madrid los géneros de la presente estación y las hechuras inmejorables. Se hallará constantemente un pequeño, variado y bien entendido surtido de ropas hechas.

A CUATRO REALES
TERMOMETROS DE SIMPATIA. Este pequeño aparato ofrece una gran novedad, pues gracias á él se sabe la pasión que más domina, marcando el que es enamorado, fiel, infiel, celoso, etc.

AGENTES ECLESIASTICOS O SEGLARES. Para desarrollar un pensamiento de trascendencia suma, que entraña la más culta civilización, cuyos efectos están al alcance de todas las fortunas, se necesitó un agente especial en cada capital de provincia y en otras que tengan igual ó mayor número de almas, así en la Península como en Ultramar.

RECOMENDAMOS el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

LA NINEZ. REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Se publica los días 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.

LA VENECIANA. Admirable preparación sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.º Quejar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora.

BUEN LUSTRE, MEJOR COLOR Y planchado perfeccionado con la azulina, un real hoja. Con este preparado se obtienen todas estas ventajas que se indican. Pruébese. Los Tiroleses, Atocha, 27, local nuevo.

REINA MERCEDES. Informes: D. M. A. Amástegui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona.—Sres. Olano, Lope de Vega, 23 y 25, Madrid.

SE VENDEN veinte libros que contienen una colección de Reales órdenes publicadas por el Ministerio de la Guerra desde el año 1843 al 1880.

ROVIRA VALDÉS HERMANOS. Carbones de piedra y cok, á 10 rs. quintal en el depósito, á 12 rs. quintal por carros á domicilio, y á 13 rs. los quintales sueltos.

MÁQUINAS PORTÁTILES PARA HACER toda clase de helados sin nieve, desde dos duros á treinta. Despacho: Encarnal, 37. Depósito donde se hacen experiencias de 7 á 9 y de 4 á 5: Cid, 5, bajo.

CUCHILLOS DE UNA SOLA PIEZA. Los asternos á 4 rs.; tomando por media docena á 22 rs. Se garantiza su buena calidad. Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

OBRAS EN VENTA. LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES. NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Jayotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

J. RIVAS. CONSTRUCTOR DE MUEBLES INFANTAS NUM. 13. ¿HAY QUIEN PUEDA MAS? Garantía verdadera.—Facilidad en los pagos

PIANOS Y ARMONIUMS. DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE EUROPA. E. GALLEGOS. 33-MONTERA-33. Establecimiento de primer orden

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS. COMPANIA COLONIAL. Mayor, 18 y 20. Monterá, 8.

JABONES PARA EL TOCADOR. Gran surtido y precios económicos, de los mejores y más acreditados fabricantes. Atocha, 27.—Los Tiroleses, local nuevo

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ. MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878. MADRID—ESCORIAL. Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

SASTRERIA MADRILEÑA. ENTRADA POR EL PASAJE DEL CAFÉ DE MADRID. Imenso, variado y elegante surtido confeccionado de trajes para la presente temporada, perfectamente construido y extrao lujosamente barato.

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid, directamente en la Administracion; en Provincias, por carta al Administrador, incluyendo el importe en letras del Giro Mutuo, particulares ó por medio de sellos de franqueo. Los pagos son adelantados. Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.

ADVERTENCIA

Todos los señores suscritores que, á partir de esta fecha, hagan sus renovaciones por año, tendrán derecho á un ejemplar de la preciosa novela de Alfredo de Musset LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO. El mismo regalo disfrutarán los que se suscriban nuevamente por igual tiempo.

ADMINISTRACION, REINA, 8, BAJO